

<sup>1</sup> *Poder Judicial de la Nación*

Acordada n° 86 /2022.

DESIGNAR A LA DRA. SYLVIA RAQUEL ARAMBERRI COMO JUEZA SUBROGANTE DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE LA CIUDAD DE ROSARIO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL HASTA EL 8 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en Acuerdo los abajo firmantes, Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones;

Y VISTO:

La Acordada n° 324/21 de esta Cámara Federal por la cual se prorrogó la designación de la jueza titular del Juzgado Federal N° 2 de Rosario, Dra. Sylvia Raquel ARAMBERRI, como jueza subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hasta el día 31 de marzo inclusive del año en curso.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que está próximo a cumplirse el plazo fijado por la citada Acordada, y dado que subsisten las razones que justificaron oportunamente su designación –atento lo previsto en el art. 2º inc. a) de la ley 27.439– esta Cámara Federal, en ejercicio de la facultad que otorga el art. 13 de la misma ley, entiende adecuado prorrogar la designación de la magistrada como subrogante del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Rosario a partir del 1º de abril y hasta el 8 de junio del 2022, o hasta la designación de un titular conforme el régimen constitucional y legal.

2º) La Dra. Sylvia Raquel ARAMBERRI prestó su conformidad para extender su designación hasta el día mencionado.

3º) Poner de resalto que hasta el momento de la presente no se cuenta con una lista de conjuces para esta jurisdicción aprobada conforme los arts. 8 y 9 de la Ley 27.439, lo que motivó el dictado de las Acordadas nros. 318/18, 182/19 y 144/20.

En su mérito,

ACORDARON:

I) Designar, a partir del día 1 de abril y hasta el día 8 de junio del corriente año, a la Dra. Sylvia Raquel ARAMBERRI como jueza subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario.

II) Ordenar la inmediata comunicación de esta Acordada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y Colegios de Abogados.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia y se comunique, por ante mí, que doy fe.

ANIBAL PINEDA  
JUEZ DE CÁMARA

ELIDA ISABEL VIDAL  
JUEZA DE CÁMARA

FERNANDO LORENZO BARBANA  
JUEZ DE CÁMARA

JOSE GUILLERMO TOLEDO  
JUEZ DE CÁMARA

Dra. MARIA VICTORIA RUIZ  
SECRETARIA  
SUPERINTENDENCIA